

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100015581



Bogotá D.C. 20-01-2026

Señor (a)

ANONIMO

Dirección: NO REGISTRA

Teléfono: NO REGISTRA

Email: marijose_v_a@hotmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDRD No. 20261800000022, inconformidad por disponibilidad de parqueadero en el parque 10-290 Simón Bolívar (Sector Unidad Deportiva El Salitre).

La Subdirección Técnica de Parques, recibió la petición del asunto mediante la cual solicita lo siguiente:

“(...) EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2025 RESERVE UNA CANCHA DE TENIS EN LA LIGA DE TENIS DE BOGOTÁ DE LA SEDE EL SALITRE Y A LAS 4 PM ÑO ESTA HABILITADO EL PARQUEADERO Y NO INDICAN EL MOTIVO POR EL CUAL NO LO HABILITAN. SI ESTA A DISPOSICION EL PARQUE DENTRO DE LOS HORARIOS, SIENDO UN DIA HABIL, TENIENDO DISPONIBILIDAD DE PARQUEADEROS Y HABIENDO MUCHOS CARROS PARQUEADOS EN EL RECINTO SIN QUE ESTE LLENO NO ENTIENDO PROQUE NO PERMITEN PARQUEAR (...)”

Sobre la cual, de manera atenta y bajo los términos de la ley 1755 de 2015, nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera:

Una vez verificadas las plataformas geográficas del IDECA, DADEP, SINUPOT y el Sistema Distrital de Parques, se encontró que en la dirección Avenida Calle 63 # 68 - 45 de la localidad de Engativá se encuentra ubicado el parque estructurante 10-290 Simón Bolívar (Sector Unidad Deportiva El Salitre) el cual es administrado por esta entidad.

En atención a su solicitud le comunicamos que, el parque estructurante 10-290 Simón Bolívar (Sector Unidad Deportiva El Salitre) ubicado en la localidad de Engativá, conocido también como UDS, cuenta con diversos escenarios para la práctica de diversas disciplinas deportivas, adicionalmente, cuenta con dos espacios autorizados como zona de parqueaderos los cuales se relacionan a continuación:



1. Parqueadero calle 63



2. Parqueadero carrera 68



Por lo expuesto, con el propósito de brindar una respuesta puntual a su requerimiento, le solicitamos de manera respetuosa, nos indique en cuál de los dos parqueaderos señalados anteriormente se presentó la situación mencionada, toda vez que, la operatividad de cada estacionamiento es independiente una de otra.

Lo anterior podrá hacerlo de manera virtual dando respuesta al correo enviado por el profesional de apoyo del IDRD Jonathan Yepes el pasado martes 13 de enero de 2026 desde el correo Jonathan.yepes@idrd.gov.co con asunto: **Solicitud de ampliación de información radicado 20261800000022 - Parqueadero 10-290 UNIDAD DEPORTIVA EL SALITRE**, el cual a la fecha está pendiente de respuesta.

Bajo los anteriores argumentos, damos respuesta a su solicitud, y quedamos atentos a cualquier petición adicional sobre el asunto, la cual podrá ser resuelta por medio de la línea de atención institucional al número telefónico (601) 6477503 de lunes a viernes entre las 09:00 y la 1:00 pm.

Cordialmente,

GABRIEL ERNESTO LAGOS MEDINA
Subdirector técnico de parques (E)

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Jonathan Alexander Arias, Contratista área Administración de escenarios – STP
Página 3 de 4

Proyectó: Jonathan Alexander Yepes Arias, Contratista área Administración de escenarios - STP
Revisó: Olgalucia Silva Gutiérrez, Profesional Especializada 11 Área Administración de Escenarios
Liliana Bastidas Linares-Abogada-Subdirección técnica de parques
Aprobó: Gabriel Ernesto Lagos Medina - Subdirector técnico de parques (E)